

DECRETO No. 27 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un nombramiento ordinario"

DECRETA

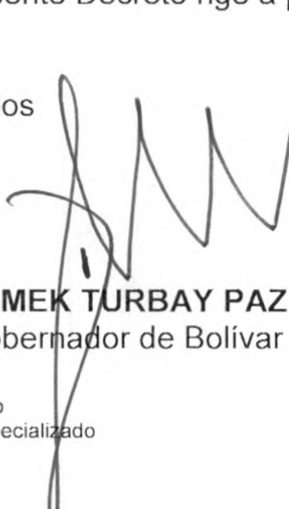
ARTICULO PRIMERO: Nombrase a HORTENSIA BORGE FERNANDEZ, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, de la Secretaría de Infraestructura.

ARTICULO SEGUNDO El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

15 ENE 2016



DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado